

**SOLICITUD DE MATRICULA EN CURSOS TUTELADOS / PROYECTOS  
PARA ALUMNOS DE HOMOLOGACIÓN**

FOTO

CURSO ACADÉMICO 20 \_\_\_\_ /20 \_\_\_\_

**DATOS DEL ESTUDIANTE**

(Debe completar todos los datos)

Apellidos:		Nombre:	
D.N.I.:	Fecha de nacimiento: ____/____/____	Sexo: Masculino <input type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/>	
Lugar de nacimiento:		Nacionalidad:	
Dirección permanente:			
Dirección actual:			
Tfno. Permanente:	Movil:	E-mail:	

**UNIVERSIDAD DE ORIGEN**

Universidad o Centro:
Escuela o Facultad:
Titulación:
Especialización:

**DATOS ACADÉMICOS**

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID			
Escuela o Facultad:			
Códigos de las asignaturas que desea cursar	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**A rellenar exclusivamente por el Centro**

Nº de créditos:

Plan:

Titulación:

Cursos tutelados

Proyecto o Trabajo

Profesor/es Tutor/es:

Lugar y fecha .....

Firma del solicitante,

**DOCUMENTACION A ADJUNTAR:**

2 fotos

Fotocopia del pasaporte o N.I.E.

Resolución de la Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones

## OBSERVACIONES

La Orden ECI/1519/2006 de 11 de mayo (B.O.E. de 19 de mayo) establece los criterios generales para la determinación y realización de los requisitos formativos complementarios previos a la homologación de títulos extranjeros de educación superior.

Entre los requisitos formativos complementarios exigidos para subsanar las carencias formativas apreciadas el interesado podrá optar, en el caso que lo permita la resolución, entre la asistencia a cursos tutelados o la realización de un proyecto, cuya normativa está contemplada en los capítulos V y VI de la Orden precitada, respectivamente.

### **Solicitud:**

Este formulario va dirigido exclusivamente a los alumnos de homologación que opten por la asistencia a cursos tutelados o a la realización de un proyecto.

Se encuentra a disposición de los interesados en los Centros y en la dirección: (<http://www.upm.es/estudios>)

### **Matrícula:**

La matrícula se formalizará mediante este impreso en el Centro en el que el estudiante vaya a cursar sus estudios.

### **Validez de la matrícula**

Curso académico en el que se efectúe.

En caso de no superación de los requisitos formativos el alumno podrá volver a matricularse en el proyecto o asignaturas del curso tutelado no superadas.

El plazo máximo para la superación de los requisitos formativos complementarios es de cuatro años según R.D. 1393/2007 de 29 de octubre (B.O.E. de 30 de octubre).

### **Precios públicos**

Los cursos tutelados y proyectos estarán sometidos al régimen de precios públicos.

### **Seguro Escolar**

Los alumnos de homologación que asistan a los cursos tutelados/proyectos estarán incluidos dentro del ámbito de aplicación del Seguro Escolar, siempre que el alumno sea menor de 28 años al formalizar la matrícula.

<p>Los datos personales recogidos en el proceso de matrícula serán incorporados y tratados en el fichero "Gestión Académica", cuya finalidad es el soporte de procesos de gestión académica, información académica, historial del alumno, etc., y podrán ser cedidos al Consejo de Coordinación Universitaria, fundaciones otras Universidades y entidades financieras con las que trabaja la Universidad, además de otras cesiones previstas en la Ley. El Órgano responsable del fichero es la Secretaría General de Universidad Politécnica de Madrid, Avda. Ramiro de Maeztu, 7 – 28040 – Madrid y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es la Secretaría de Alumnos de cada uno de los Centros, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal.</p>
--